

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6458 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 870/12-6, por Auto de 26/9/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Neopuerto Inversiones, S.L., con CIF B-91585471, y domicilio en Sevilla en C/ Caminos "Edificio Entreparkes módulo oficina n.º 4-3 41020.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador concursal Eduardo Olarte Soto, Abogado, con despacho profesional en Avd. Américo Vespucio, n.º 5-4, Edificio Cartuja, 1.ª planta, oficina 11, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Tfno. 954082800, fax 954082900, correo electrónico eolarte@leon-olarte.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006942-1